

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### UNIVERSIDADES

**44026** *Resolución de la Universidad Miguel Hernández de Elche por la que se anuncia la licitación del contrato de "Servicio de garantías y soporte de equipamiento de red de datos para la Universidad".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Universidad Miguel Hernández de Elche.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
    - 2) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Elche (Alicante) 03202.
    - 4) Teléfono: 966658741
    - 5) Telefax: 966658632
    - 6) Correo electrónico: contratacion@umh.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.umh.es>.
  - d) Número de expediente: 27/17.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de garantías y soporte de equipamiento de red de datos para la Universidad Miguel Hernández de Elche.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 3 años.
  - f) Admisión de prórroga: Con carácter anual hasta 3 años más.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Cuantificables mediante la aplicación de fórmulas: Oferta Económica 60 puntos. Cuantificables mediante juicio de valor: Mejoras 40 pts. desglosados en (Ampliación de cobertura a 24x7 en elementos de criticidad Alta 30 pts. Ampliación de cobertura a 24x7 en elementos de criticidad Media 10 pts.).
4. Valor estimado del contrato: 154.212 €.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 77.106,00 euros. Importe total: 93.298,26 € (77.106,00 € + 16.192,26 € en concepto de IVA).
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5%.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios del licitador o candidato de los cinco últimos años en el ámbito a que se refiere el contrato por importe igual o superior al que figura como presupuesto en el pliego que rige la licitación. La acreditación de este criterio de volumen anual de negocios se efectuará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el

Registro Mercantil, o en el registro oficial correspondiente, o en caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. Solvencia técnica: La experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo correspondiente al objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, avalados por certificados de buena ejecución. Se entenderá cumplido este criterio cuando el licitador presente al menos un certificado por importe igual o superior al 50% del valor estimado del presente contrato, referido al importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 06/09/2017.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Registro General de la Universidad. Edificio Rectorado y Consejo social. Campus de Elche. Horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
  - 2) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Elche (Alicante) 03202.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Sala de Reuniones del edificio Rectorado y Consejo Social. Campus de Elche.
- b) Dirección: Avda. de la Universidad, s/n.
- c) Localidad y código postal: Elche (Alicante).
- d) Fecha y hora: Se publicarán en el perfil del contratante.

10. Gastos de publicidad: 1500

Elche, 30 de junio de 2017.- El Rector, P.D. (RR. 646/15, de 29/4/2015, DOCV7522, de 11/5/2015, en relación con RR. 0730/11, de 19/5/2011, DOCV6530, de 27/5/11, ampliada por RR. 207/12, de 13/2/2012, DOCV 6719, de 22/2/2012), Fernando Vidal Giménez, Vicerrector de Economía y Empresa.

ID: A170053899-1